

# Congreso BCS aprueba Ley para Atención Digna en Embarazo, Parto y Puerperio



FOTO: Internet

**La Paz, Baja California Sur (BCS).** Para garantizar y proteger los derechos de la mujer durante el **embarazo, parto y puerperio**, así como proteger, apoyar y promover la lactancia materna en **BCS**, hoy en periodo extraordinario, se aprobó la **Ley para la Atención Digna de la Mujer Durante el Embarazo, Parto y Puerperio y para el Apoyo de la Lactancia Materna del Estado.**

A través de un boletín de prensa del **Congreso de BCS** se informó que, también tiene como propósito garantizar los derechos de las niñas y niños desde la gestación, durante el nacimiento y hasta la primera infancia. En ese contexto, la ley marca que corresponderá a la **Secretaría de Salud** en

coordinación con los Ayuntamientos y los sectores público y privado garantizar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones establecidas.

Los principios rectores de dicho documento que logró 19 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, son los siguientes: la dignidad humana de la mujer durante el parto, el interés superior del niño, el trato digno y respetuoso, la salud mental, y la educación perinatal.

Las autoridades responsables de la aplicación de esta Ley son el Gobernador del Estado, la **Secretaría de Salud** estatal, la Secretaría de Educación Pública del Estado, la Secretaría del Trabajo y Desarrollo Social de BCS, el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, los municipios en el ámbito de sus competencias o conforme a los convenios establecidos, y las demás entidades públicas y/o privadas cuyas funciones tengan relación con el objeto de la presente Ley.

Así mismo, cada instancia desde sus respectivos ámbitos de competencia, promoverán la calidad de la **atención prenatal** desde el periodo preconcepcional para alcanzar la maternidad digna y segura, para lo cual desarrollarán información sobre planificación familiar, atención preconcepcional, prenatal, parto limpio y seguro, puerperio y los cuidados obstétricos esenciales, lo cual permitirá a la identificación oportuna de posibles riesgos en una fase temprana, por lo tanto establecer medidas preventivas, o bien, el tratamiento correspondiente con mínimas secuelas y evolución satisfactoria, concluye el boletín del **Congreso de BCS**.